

**AUTORIZA PATENTE PARA REGULARIZAR
PAGOS EN COMUNA DE INDEPENDENCIA A
CONSTRUCTORA SANTA INES DE
MIRAFLORES LTDA.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 3722,

Independencia, 19 AGO 2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud del interesado, Ingreso N° 275, de fecha 25 de Abril del 2019, del contribuyente **CONSTRUCTORA SANTA INES DE MIRAFLORES LTDA.**, Rut. **76.603.491-8**, en el Departamento de Impuestos y Derechos; lo establecido en el art. 23 y siguientes del Decreto Ley 3.063/79, de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Autorízase la patente comercial al contribuyente que a continuación se indica:

Dirección : **AV. INDEPENDENCIA N° 1801, DEPTO. 1502**
Contribuyente : **CONSTRUCTORA SANTA INES DE MIRAFLORES LTDA.**
Rut. : **76.603.491-8**
Giro : **CONSTRUCCION DE EDIFICIOS**
Rol SII : **848-352**

2.- La presente autorización se otorgará solo con el fin de regularizar su situación de pago, considerando que a contar del 12 de diciembre del año 2018 registra domicilio en la Comuna de Huechuraba, según consta en la Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio ante el Servicio de Impuestos Internos, una vez hecho se procederá a la anulación de forma inmediata.

3.- Gírese por el Departamento de Impuestos y Derechos, la contribución que corresponda por la patente otorgada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


SECRETARIA
MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


MDB/mdb.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Secretaria Municipal - Dirección de Asesoría Jurídica - Dirección de Control - Dirección de Obras Municipales - Departamento de Seguridad Pública - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.